

Oficio N° 034/2022

Montevideo, 14 de enero de 2022.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

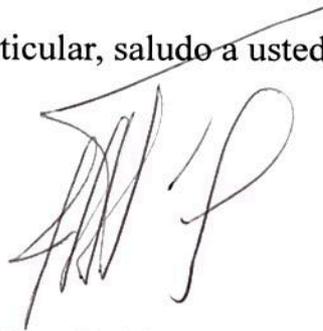
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de Resolución Nro. 036/2022 de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan B. Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador General (S)
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 19 ENE 2022.
Recibido en la Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00031
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	14/01/2022 12:52:54	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 036/2022.

VISTO: la extensión de la licencia médica de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rosario, Dra. Sandra Fleitas, del 17 al 20 de enero de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 696/2017 de 25 de octubre de 2017 se determino el régimen de trabajo en la Feria Judicial para las Fiscalías de Colonia, Carmelo y Rosario.

2) Que de acuerdo al acto administrativo mencionado, el Fiscal Departamental que interviene en su turno, es competente en la jurisdicción de las tres fiscalías departamentales.

3) Que de acuerdo a lo expresado, a la Fiscalía Departamental de Rosario le corresponde trabajar del 6 al 18 de enero de 2022.

4) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se estableció el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

5) Que ya se han dispuesto subrogaciones para las Fiscalías del Departamento de Colonia hasta el día 16 de los corrientes, correspondiendo en este acto extender la misma hasta el día 18 de enero de 2022, fecha en la que finaliza el turno correspondiente a la Fiscalía Departamental de Rosario.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rosario, Dra. Sandra Fleitas del 17 al 18 de enero de 2022 en las Fiscalías Departamentales de Colonia y Carmelo.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 696/017 de fecha 25 de octubre de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) SUBROGAR a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Rosario, Dra. Sandra Fleitas del 17 al 18 de enero de 2022 de la siguiente manera:

- en la Fiscalía Departamental de Colonia con la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Fabiana Corbo.
- en la Fiscalía Departamental de Carmelo con la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Paola Nebot.
- en la Fiscalía Departamental de Rosario con la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Claudia Amoedo.

2°) NOTIFICAR a los Fiscales Letrados mencionadas precedentemente.

3°) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Soporte IT, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a los funcionarios de las Fiscalías Departamentales de Colonia, Carmelo y Rosario, a SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4°) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5°) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6°) CUMPLIDO, archívese.

JBG/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00031
Fecha:	14/01/2022 15:27:45	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	14/01/2022 15:27:44	Avala el documento

